GT 52: Memoria(s) y Derechos humanos

Los testimonios jurídicos en la construcción del relato histórico: Memorias en conflicto, un análisis comparativo entre Juicios por violaciones por derechos humanos en Colombia y Guatemala

Brenda Angélica Oliva Lara[1]

Claudia Andrea Escobar Zuluaga[2]

Preámbulo

El esclarecimiento de la violencia política que ha atravesado y atraviesa América Latina durante el siglo XX y lo que va de corrido del XXI, advierte diversos cuestionamientos y retos en la construcción del presente y el futuro de cada país, pero también del continente en general. Manifiesta en diversos golpes de Estado que dieron lugar a dictaduras cívico militares, al nacimiento de organizaciones guerrilleras, a la proliferación de grupos paramilitares y a la existencia de diversos crímenes que se han catalogado como violaciones a los derechos humanos; ésta, la violencia política, posee distintas particularidades y momentos en la historia de cada país. Su comprensión a través de la indagación a los hechos del pasado en pro del esclarecimiento de autores, móviles, argumentaciones, consecuencias, magnitudes, víctimas, victimarios; van constituyendo un relato histórico (negado, conflictivo), que perfila como uno de sus objetivos la superación de la violencia política. Estos relatos sobre los hechos y sentidos del pasado, se advierten entonces, como elemento fundamental para establecer límites, censuras y precedentes frente a lo que moralmente los hombres y mujeres actuales estamos dispuestas a tolerar, en las relaciones sociales y políticas. La construcción de estas verdades tienen distintos escenarios de

1 Psicóloga Universidad Rafael Landivar. Maestranda en Historia y Memoria Universidad Nacional de La Plata, brenoliva@gmail.com

2 Socióloga Universidad de Caldas. Maestranda en Ciencias Sociales Universidad Nacional de La Plata, claudia.escobar@ucaldas.edu.co

elaboración y legitimidad, siendo los juicios uno de los más resaltantes al poner en actuación y movimiento los andamiajes del Estado moderno en su concepción de sujetos de derecho.

Para las sociedades modernas la justicia, en su búsqueda de verdad, construye sentidos en relación al pasado, especialmente por medio de las sentencias. Los juicios como escenarios performativos, reconstruyen una conflictividad que se pretende «resolver», al poner en escena: jueces, abogados, acusados, testigos, fiscales, querellantes, sobrevivientes, medios de comunicación, público asistente; entre acusaciones, testimonios, pruebas y peritajes interdisciplinarios, apelaciones, alegatos, sentencias y veredictos. Estos escenarios suponen una conflictividad también social, en la medida que afloran «silencios» (algo «no dicho»), reactiva debates, actualiza pugnas y conflictividades históricas entre los protagonistas de ese pasado en el presente.

Los juicios a los dictadores de América Latina como Jorge Rafael Videla[3] y Augusto Pinochet[4], y los juicios a perpetradores de crímenes de lesa humanidad; han sido detonantes de relatos disputados por las memorias que se ponen en evidencian en los escenarios judiciales. Los juicios a paramilitares en Colombia a partir de la Ley de Justicia y Paz en los años de 2005 a 2008; y el Juicio por genocidio y crímenes de lesa humanidad contra la etnia ixil[5], que juzgó al ex presidente de facto José Efraín Ríos Montt, llevado a cabo durante marzo y mayo de 2013, en Guatemala; problematizan los conflictos entre las memorias oficiales y las memorias subterráneas emergentes de los contextos políticos, sociales y culturales particulares de cada uno de estos dos países.

Con éste escrito pretendemos establecer un ejercicio comparativo, de las memorias en conflicto en los dos escenarios judiciales citados, a través de la presentación de algunos testimonios, de las víctimas (caso Guatemala) y victimarios (caso Colombia), para acercarnos a ese pasado conflictivo que ha constituido a los dos países.

Algunos acercamientos teóricos

La memoria es una construcción colectiva que pone en tensión, por un lado el pasado y el presente, como también el recuerdo y el olvido en una dinámica de relación entre las experiencias individuales sobre el pasado y los marcos de referencia cultural construidos

3 Jorge Rafael Videla fue un militar y dictador argentino, designado presidente de facto de Argentina por una Junta Militar (1976 -1981).

4 Augusto Pinochet fue un militar chileno que encabezó la dictadura militar de éste país entre 1973 y 1990

5 El grupo maya Ixil, se constituye como uno más de los grupos mayas, sobrevivientes de la persecución política y acciones de genocidio, durante las dictaduras de Romeo Lucas García y Efraín Ríos Montt en Guatemala.

colectivamente. Para Maurice Halbwachs (2004) estas tensiones no son fruto de coacciones y dominios, sino de un proceso de negociación entre las memorias colectivas e individuales, constituyendo de esa manera la memoria nacional. Michael Pollak (2006), advierte el carácter problemático que encierra ésta conceptualización resaltando las perspectivas de tratamiento de la memoria en la que el escenario conflictivo son fundamentales para su comprensión. El privilegiar, en los estudios de memoria a los sujetos marginados, excluidos, silenciados, emergen memorias subterráneas que se ponen en claro conflicto con las memorias oficiales.

Las memorias subterráneas son aquellas que han sido preservadas por estrategias como el silencio y que afloran en momentos de crisis, confrontando las memorias oficiales en sus pretensiones de verdad sobre el pasado. «*La memoria entra en disputa*» (Pollak, 2006) y adquiere un carácter plural, ya no es asunto de memoria sino de memorias, las memorias entran en conflicto cuestionando la estabilidad y continuidad en las predominantes versiones del pasado. «Una vez roto el tabú, una vez que las memorias subterráneas logran invadir el espacio público, reivindicaciones múltiples y difícilmente previsibles se acoplan a esa disputa de la memoria» (Pollak, 2006), y de esta manera la revisiones del pasado aparecen en las reivindicaciones sociales con una fuerza difícil de omitir por los sectores hegemónicos.

Las memorias subterráneas emergen en momentos en que la hegemonía se fisura, se fragmenta o se rompe. Estas fisuras, fragmentaciones o rompimientos permiten poner la atención en el margen, en el borde, en las sombras y oscuridades, por lo tanto en lo oculto, en lo silenciado en lo no dicho. Así la memoria oficial, construida como memoria encuadrada es cuestionada y sus exigencias de justificación se ponen en entre dicho.

Antecedentes y contexto del Juicio por Genocidio en Guatemala

El fin del proceso de los Acuerdos de Paz en Guatemala (1991-1996) significó un periodo de pugnas y disputas de los sentidos del pasado reciente y las memorias colectivas, que buscó la justicia y el reconocimiento de la verdad. Se negociaron y firmaron tres acuerdos importantes en materia de Derechos Humanos. El Estado asumió el compromiso de esclarecer los hechos de violencia política ocurridos durante 36 años[6], además de garantizar la protección de los derechos humanos y el reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas. En este marco los siguientes acuerdos: Acuerdo Global sobre Derechos Humanos, Acuerdo sobre el

6 Después de la agresiva intervención de militares, sectores de la oligarquía tradicional junto al gobierno de Estados Unidos, que tras la invasión militar al territorio y un golpe de estado deponen el gobierno de Jacobo Arbenz quien junto a Juan José Arevalo impulsaron un periodo de revolución democrática de 1944 a 1954, Guatemala inicia un ciclo largo de violencia política, terror de Estado y genocidio, postergado más de 36 años, que concluye con la firma de los Acuerdos de Paz en 1996.

establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las Violaciones a los Derechos Humanos y los Hechos de Violencia que han Causado Sufrimiento a la Población Guatemalteca y el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. El segundo de los acuerdos mencionados, permitió la elaboración del informe de esclarecimiento histórico «Guatemala: Memoria del Silencio» presentado en 1999.

Con el fin de esclarecer los hechos de violencia política y buscar justicia, Rigoberta Menchú presentó cargos por tortura, genocidio, detención ilegal y terrorismo de Estado contra ocho militares de alto mando en 1999, entre ellos Oscar Humberto Mejía Víctores y José Efraín Rios Montt. Después de un intenso debate sobre el principio penal universal el tribunal avaló que España investigara el delito de genocidio en Guatemala. En el año 2006 el juez español Santiago Pedraz solicitó orden de captura internacional, embargo de bienes y bloqueo de cuentas de los imputados; sin embargo la Corte de Constitucionalidad de Guatemala en una resolución determinó que España no tiene competencia para la instrucción de los delitos imputados, dejando sin efecto la solicitud de extradición. Sobrevivientes del genocidio junto al Centro de Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH) y la Asociación para la Justicia y la Reconciliación (AJR) decidieron, en 2001, interponer una denuncia ante el Ministerio Público por crímenes de genocidio y lesa humanidad cometidos contra la etnia Ixil, durante el periodo 1982-1983. La denuncia acusó a miembros de altos mandos de las Fuerzas Armadas, junto a Rios Montt quien encabezó la dictadura institucional de marzo de 1982 a agosto de 1983.

El Ministerio Público no avanzó en la investigación y si bien en 2005 se creó la Fiscalía de Derechos Humanos, no se definieron sus competencias. En 2010 fue designada como Fiscal General la doctora en derechos humanos Claudia Paz y Paz que fortaleció la institución y estableció las competencias de la Fiscalía de DDHH, para la operatividad de casos emblemáticos en materia de violaciones a los derechos humanos cometidos en el pasado reciente. Con ello se retomaron casos como el de la denuncia por delitos por genocidio y crímenes de lesa humanidad interpuesta en el 2001.

Un hallazgo importante en el año 2009 fue el Plan Sofía, documento de 359 páginas que detalla las operaciones militares que formaron parte de la política genocida, entre ellas «tierra arrasada» en la región Ixil. Este plan fue sustraído de un archivo militar secreto y filtrado al National Security Archive en Estados Unidos. El documento da cuenta de la responsabilidad penal de los altos funcionarios del gobierno y militares durante la dictadura institucional de Rios Montt.

El esclarecimiento de los hechos de violencia política y la búsqueda de la justicia ha constituido un campo de disputas, en donde los perpetrados han utilizado diferentes

mecanismos para evadir los procesos legales y negar los crímenes de genocidio y lesa humanidad. Tal es el caso de Rios Montt, quien fue diputado entre 2007 y 2012, periodo que le otorgó inmunidad parlamentaria y de esta forma evadió el juicio. Con el fin de la inmunidad Ríos Montt se presentó ante un tribunal en enero de 2012, que lo puso en arresto domiciliario y lo acusó formalmente. Entre otros acusados en la misma causa están Héctor Mario López Fuentes ex jefe del Estado Mayor y Oscar Mejía Víctores Ex ministro de Defensa, quienes quedaron libres de cargos al presentar problemas de salud«Tal vez por eso porque nosotros logramos huir estamos todavía, sino hubiéramos huido, tal vez ellos hubieran terminado con nosotros. Nosotros no queremos nada, sino que estamos buscando justicia y la ley» física y mental.

El 28 de enero de 2013 se dio apertura al juicio contra Efraín Rios Montt y José Mauricio Rodríguez Sánchez por los delitos de genocidio y crímenes de lesa humanidad, mientras la defensa de los perpetrados interponía amparos provisionales para dilatar el proceso. Entre el 19 de marzo y 10 de mayo de 2013 se realizó el debate oral y público, que absolvió por falta de pruebas a José Mauricio Rodríguez Sánchez y condenó a 80 años de prisión a Efraín Rios Montt al comprobarse los cargos por los que fue imputado. La sentencia dictada consideró que Rios Montt, al haber sido el jefe de Estado en régimen de facto, estuvo enterado de la planificación y ejecución de los hechos y «no hizo nada para detenerlos». Mientras se desarrolló el debate oral y público, la defensa de los acusados interpuso más de cincuenta recursos penales a diferentes instancias del Sistema de Justicia de Guatemala con el fin de detener el juicio, aunque ninguno de los recursos interpuestos en su momento fue considerado motivo para la suspensión. Como resultado de estos recursos diez días después«Tal vez por eso porque nosotros logramos huir estamos todavía, sino hubiéramos huido, tal vez ellos hubieran terminado con nosotros. Nosotros no queremos nada, sino que estamos buscando justicia y la ley» de dictada la sentencia fue anulada por la Corte de Constitucionalidad, que argumentó «desacato» del Tribunal, que incurrió al ignorar fallos emitidos por dicha corte.

La sentencia dictada por crímenes de genocidio y lesa humanidad y la anulación de la misma, se pueden pensar como resultados de un campo de disputas políticas e históricas de los sentidos del pasado reciente en Guatemala. En tanto el desarrollo del debate público y la sentencia en el escenario social re articularon y movilizaron acciones y discursos de actores del pasado: militares, ex militares, empresarios y actuales funcionarios de gobierno; que ejercieron presión e influencia política en el Sistema de Justicia guatemalteco. Determinante en la coyuntura política al momento del juicio, es el gobierno del ex militar Otto Pérez Molina, que había sido jefe del destacamento militar de Nebaj, cabecera municipal de la región Ixil, durante el periodo que se juzga a Ríos Montt. Durante el transcurso de los debates del juicio el presidente constantemente

afirmó que en Guatemala no había habido genocidio, pero que el Sistema de Justicia debía comprobarlo. En ese sentido intelectuales y otras personalidades políticas firmantes de los Acuerdos de Paz publicaron un comunicado, afirmando que no hubo genocidio y a la vez advirtiendo el surgimiento de la «Tal vez por eso porque nosotros logramos huir estamos todavía, sino hubiéramos huido, tal vez ellos hubieran terminado con nosotros. Nosotros no queremos nada, sino que estamos buscando justicia y la ley» confrontación y violencia política si se llegaba a juzgar. En este contexto de disputas surgió la Fundación Contra el Terrorismo con el fin de «defender a ex militares acusados por diversas violaciones a los Derechos Humanos». Es dirigida por ex militares y familiares de éstos, financiada por empresarios. Argumentan buscar «justicia justa» y «verdad, verdadera».

Han sido diversos los escenarios en donde se disputaron las memorias y los sentidos del pasado reciente de violencia política y genocidio en Guatemala. Más reciente, conflictivo y emblemático fue el espacio judicial, que puede o no, llegar a constituirse en otro relato histórico sobre los hechos acaecidos en Guatemala.

Testimonios

> *Estábamos preocupados por sembrar, por cosechar, pero cuando llegaron cambiaron todos nuestros planes.*

Después de más de treinta años en Guatemala, un grupo hombres y mujeres ixiles, presentaron más de 100 testimonios para dar cuenta de los hechos de genocidio y crímenes de lesa humanidad. Los testimonios coinciden en las formas de persecución, crueldad, masacres masivas y el terror sistemático y planificado contra el grupo étnico Ixil. Entre éstos también las voces de mujeres sometidas a múltiples formas de violencia sexual y doméstica sistemática, un cuerpo y voces que dan cuenta del horror.

¿Qué impulsó a los sobrevivientes a hablar, a romper el silencio después de más de 30 tiempo desde los hechos? Sin duda es el sentido de justicia, de esclarecer los hechos y buscar explicación aún sin sentido, las respuestas a esta y otras preguntas están explicitas en sus propios testimonios:

> Testiga: «Sí llegó a matar a mi papá (militar) por eso estoy aquí presente»… continúa… «lo que pido es que ellos paguen por la sangre que me sacaron, mataron a mi esposo y a mi hija. Lo que queremos es que vayan a la cárcel, porque nosotros no robamos nada»
>
> Testigo: «Estoy aquí por mi papá para testificar que los soldados se lo llevaron»

> Abogado querellante: «Usted tiene miedo de estar acá ¿por qué se tapa la cara?»
>
> Testiga: «No no tengo miedo, es que estoy mala, me duele la cabeza y el corazón, no es que tenga miedo» (se destapa el rostro cubierto)…continua… «Poco a poco me entró el dolor, solo comíamos raíces. Tal vez por eso porque nosotros logramos huir estamos todavía, sino hubiéramos huido, tal vez ellos hubieran terminado con nosotros. Nosotros no queremos nada, sino que estamos buscando justicia y la ley. Ya no queremos volver a esto porque tenemos nuestros hijos y nietos, y no queremos volver a ver esto»

Sostiene Beberley «(…) el testimonio es un arte como estrategia de la memoria subalterna», testigas «no neutrales», más allá del «miedo» emerge cada testimonio la evocación de la memoria visual, sensorial, auditiva, quienes de cerca vieron y lo vivieron, de cerca evocan la memoria «y no queremos volver a ver esto». Sostiene Agamben una razón para sobrevivir es la de testimoniar, «Tal vez por eso porque nosotros logramos huir estamos todavía, sino hubiéramos huido, tal vez ellos hubieran terminado con nosotros. Nosotros no queremos nada, sino que estamos buscando justicia y la ley» dar cuenta de lo ocurrido, poner en sentido el profundo dolor del terror, en este caso, frente a la justicia, frente a una sociedad racista y de frente a la historia dominante, desde sus propias memorias por años silenciadas y negadas.

El relato de las mujeres sometidas al exterminio, a las peores formas de violencia que además las cargó de un estigma social. Un testimonio que rompe con la imposibilidad de hablar y de hablarle a las instancias de justicia, a la vez mirar de frente y señalar a los perpetradores. Ellas confrontaron a la justicia y también a una sociedad diversa en sus silencios, dolores y sus negaciones. Obligó a escuchar a quienes las miran desde su misoginia y racismo. Ellas valientes, pero también expuestas a la esfera pública en un idioma que el otro no quiere comprender, no quiere escuchar, pero desde ese espacio de justicia lo confronta. La impronta de los crímenes de lesa humanidad y genocidio está en ellas como en los otros y en nosotros.

> Testiga: «Me agarró y me acuchilló y todavía tengo cicatrices. Vengo a declarar esto porque yo sufrí, me violaron. Y pasé tres noches donde ellos estaban, una noche me violó, yo ya no podía moverme ni caminar, me tiraba así como una pelota.» …Continua… «Y él (militar) tapó la boca de mi hijo, y se lo echó a la espalda (llantos). Y mi hijo se le salió la sangre en la boca, en la nariz y en los ojos, y murió (llantos). No vengo a mentir, no tengo ningún delito, no he hecho nada».
>
> Abogado querellante: «¿Recuerda cuántos soldados la violaron?» —Testiga: «Eran bastantes, yo no sé cuántos eran. Además estaba sola entre ellos.» —Abogado querellante: «¿Cuánto tiempo duró para recuperarse de las heridas?» —Testiga: «Tal vez un mes, porque después empecé hacer comida para ellos, para que no me mataran (llanto) yo hacía todo lo posible y hacía comida. Como eran bastantes entonces, ellos me abrieron las piernas y entonces ahora

> actualmente, me duele, digamos la, mi vagina, o sea, la parte. Sí, pero ya no aguanto a dar a luz por todo lo que me hicieron (llanto) Digo todo esto por lo que me hicieron, por la sangre que perdí (llanto). Digo todo esto para que no vuelva a suceder (llanto)»…Continua… «Si algún delito tenemos, nos pueden aclarar, para que se hablen las cosas (llanto)»

Fue genocidio y quedó comprobado, no se trataba de dos odios, dos demonios, dos fuegos, los testimonios dieron cuenta de un plan sistemático, planificado y ejecutado contra la población, en el marco de un contexto político en donde los ixiles fueron definidos como «el enemigo interno» y la base de apoyo a la guerrilla. Estos testimonios removieron las memorias incómodas, las memorias negadas e incompletas, las memorias culpables. Ponerle voz a los silencios y confrontar las situaciones y las condiciones políticas de la realidad de hoy en Guatemala. Aun con la anulación de la sentencia, después de escucharle, sabemos que no quedó duda de quiénes son los perpetradores, de sus intereses y la participación en la represión de ayer y de hoy. Condenar el genocidio, significó cuestionar profundamente nuestro presente las estructuras y las relaciones de políticas de hoy, empresarios y militares en el poder ayer y como hoy.

> Abogado querellante: «¿Usted se dio cuenta qué hizo el ejército cuando llegó a su aldea? — Testigo: «Ellos llegaron a las cinco de la mañana, nos juntaron y nos informaron que teníamos que asistir a una reunión, y había una iglesia y nos convocaron a la iglesia. Luego nos presentaron a dos personas que eran de la misma aldea, pero estaban llenos de polvo, y los habían amarrado de las manos y de los cuellos. Y nos presentaron a los hombres y a las mujeres. Es como si hubiera amarrado a un animal. Nos sacaron de la iglesia de dos en dos, fuimos ingresados a la carnicería. A veces sólo pasábamos en ese lugar y a veces ya no salía ni uno de las dos personas, o a veces se quedaban los dos allí muertos también. Ellos mataron a muchos hombres, una cantidad de 95 hombres en un sólo día. Primero enterramos a los que habían matado. Luego ellos mataron un cerdo y empezamos hacer un sancoche. Cuando estábamos preparando la comida, ellos parecían perros. Cuando terminaron de comer y celebrar, empezaron a quemar las casas. Desconozco por qué llegaron ellos. Es como igual que un animal. No teníamos ningún conocimiento, pero cuando llegaron, llegaron a matar. Estábamos preocupados por sembrar, por cosechar, pero cuando llegaron cambiaron todos nuestros planes.»

Si bien existe el informe de esclarecimiento histórico «Guatemala, Memoria del Silencio» el informe «Nunca Más», ha dado cuenta del pasado reciente y los hechos de crímenes de lesa humanidad y genocidio. El juicio, hizo escuchar por primera vez las voces de los sobrevivientes, el tono de voz a veces quebrado, lleno de dignidad y de valor de quienes hablaron, dieron cuenta de eso que es difícil de describir y más aún, de narrar. Sabemos que siempre hará falta decir algo, coincidimos con Agamben cuando sugiere que el relato contiene «un testimonio que falta» aunque obliga a dar sentido en una «zona improvista», que en el caso de los ixiles supone otro

conflicto: un testimonio que se dirige a quienes no hablan el mismo idioma que el testigo, un testimonio desde la «zona improvista» inarticulado desde el lenguaje en que se dice y más cuando se traduce, lo que «se testimonia no puede ser ya lengua, no puede ser ya escritura: puede ser sólo lo testimoniado». Aun con ello, la descripción de lo ocurrido confirmaba en cada testimonio las acusaciones, los momentos en que se «cumplieron las ordenes» y cómo cada sobreviviente enfrentó durante años la persecución, el terror y la muerte misma.

Negar el pasado, borrar la memoria, la identidad, odiar al otro, exterminar al otro, a través del horror del genocidio, no son causales de un momento en la historia requieren de construcción social y cierta legitimidad de un otro al que se «odia» al que se niega, requieren así de una parte de la sociedad que es cómplice y silenciosa.

Colombia la desmovilizaciones de paramilitares en la Ley de Justicia y Paz

Durante los años del 2005 el gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez, emite la ley de Justicia y Paz o ley 975, como un marco jurídico para consolidar el proceso de desmovilización de los grupos paramilitares que venía adelantándose desde el año 2002. Para estos propósitos, se instaura el tribunal de justicia y paz y la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR).Treinta y dos mil paramilitares se desmovilizan en un escenario de amnistía en el que prima «la verdad» sobre la justicia, bajo el lema de «perdón y olvido». Con penas máximas de 8 años de prisión a las que podrán acceder los paramilitares que esclarezcan los hechos de violencia ejecutados a través de versiones libres: confesión de crímenes que conlleven a la ubicación de los cuerpos de los desaparecidos y que permitan acciones de restitución de tierras.

Múltiples críticas ha conllevado este proceso de justicia, vigente legislativamente hasta el día de hoy en Colombia. Por un lado, están los cuestionamientos al gobierno colombiano por realizar negociaciones con un actor armado al que se le ha vinculado como un aliado en su lucha contra la guerrilla, lo que lo reviste de una apariencia de una autoamnistía encubierta y de una consecuente legalización de los órdenes instaurados en las regiones y de los recursos acumulados por vías violentas. (Basta Ya, 2013). Por otro lado, las críticas se remiten al papel jugado por las victimas puesto que, aunque son reconocidos sus derechos en las argumentaciones jurídicas, la escena judicial no ha constituido un «espacio de impugnación del discurso victimario mediante el empoderamiento de las de las voces de las víctimas»; aspecto que ha acarreado que las verdades se aten a los intereses y a las auto-representaciones de los victimarios. Sumado además, al predominio de la impunidad en los juicios, no solo a los paramilitares, los cuales son favorecidos por condenas mínimas respecto a la magnitud de sus crímenes, sino también a los

financiadores y propulsores y principales beneficiadores del paramilitarismo, entre los que se cuentan: políticos, empresarios, servidores públicos y narcotraficantes.

Tres años después de emitida la ley, solo 600 de los 32 mil paramilitares desmovilizados comparecieron ante la fiscalía, 973 restos de desaparecidos fueron encontrados de los 48.000 registrados en Colombia (Documental Impunity), 1200 desmovilizados fueron asesinados y 1600 recapturados, 70 grupos paramilitares seguían actuando en 25 departamentos. Igualmente uno de cada 30 puestos de elección en Colombia fueron cooptados por un proyecto político entre empresarios, narcotraficantes y paramilitares.

En mayo y julio de 2008, los principales jefes paramilitares que iniciaron la confesión de sus crímenes son extraditados imputándoles narcotráfico y lavado de activos; sin que hubiesen culminado sus declaraciones. Uno de los casos emblemáticos frente a esta situación, es lo acontecido con Ever Veloza, alias HH, uno de los comandantes de las AUC, quien es catalogado por la unidad de justicia y paz como el paramilitar que ha dado más pautas para el esclarecimiento de los crímenes del paramilitarismo y por ende, para los propósitos de reparación. Para algunos analistas políticos, este hecho contradictorio con el proceso mismo al romper los acuerdos de desmovilización y no extradición y al evitar declaraciones esenciales para los propósitos de «verdad», hace parte de las repercusiones no esperadas de los testimonios judiciales. Cómo lo plantea Pollak, los momentos de revisión del pasado y por ende de la memoria oficial, remiten riegos en la medida en que los dominantes no pueden controlar las reivindicaciones que emergen de las memorias subterráneas. Es el caso de éstos juicios iniciados por el gobierno que termina vinculándolo y acusándolo.

En sus declaraciones HH, establece una clara relación entre el paramilitarismo y el control de tierras, territorios y recursos naturales de parte de empresarios locales, nacionales e internacionales, con el aval y auspicio de políticos y servidores públicos. Sus testimonios apuntan a evidenciar la participación del general Rito Alejo del Río y de la Brigada 17 en el auspicio y participación paramilitar para la desaparición y la creación de fosas comunes, en un momento en que el ejército de la región empieza a ser cuestionado por el aumento de las estadísticas de homicidios. En el Urabá Antioqueño, lugar comandado por Ever Veloza, la llegada del paramilitarismo fue fruto de un acuerdo con empresarios para reactivar la economía bananera prohibiendo el impulso de los paros obreros.

Estas declaraciones confirman un fenómeno de la política colombiana, que venía siendo denunciado por investigadores y líderes políticos (Claudia Lopez y Gustavo Petro) y que ha sido calificado como *La parapolítica*. Entendida como un fenómeno sistemático de alianzas entre

políticos, grupos armados ilegales y narcotraficantes, la parapolítica cobro magnitudes importantes que ponen entre dicho la legitimidad del Estado colombiano, principalmente en los últimos tres gobiernos (dos de Alvaro Uribe Velez y el del actual Juan Manuel Santos): Los investigados por narcoparamilitarismo equivalen al 35% de las curules y al 25% de la votación de Senado en el 2006. Siete de los diez presidentes del Senado entre el 2002 y el 2012 han sido o están siendo procesados por la Corte Suprema de Justicia por presuntos nexos con paramilitares. Los parapolíticos fueron además piezas fundamentales de la coalición de Gobierno: ocho de cada diez de los investigados por parapolítica que ocuparon una curul en el Congreso entre 2002 y 2010 pertenecían a los partidos de la coalición uribista (López, 2008)

Memorias incómodas en las versiones libres del paramilitarismo en Colombia

Las declaraciones de Ever Veloza (HH) y de otros de los paramilitares en las audiencias de versiones libres, construyen relatos sobre el conflicto armado en Colombia que tensionan las versiones oficiales, al pronunciar lo que no debe «pronunciarse». Son memorias subterráneas que ponen en entre dicho, la veracidad de un gobierno estipulado como democrático.

> Delegado de la procuraduría: Yo quisiera que él nos concretara aquí que personas, que militares los ayudaron tanto por allá en Urabá como en la zona del Calima y si tiene nombres propios de militares que aún están en la institución, aquí se han dado muchas acusaciones contra muchos militares pero ya fallecidos y eso no da muy buena impresión de que las personas vinculadas al procesos estarían colaborando y diciendo la verdad
>
> HH: Yo acá he hablado no de uno sino de muchos números de militares, de la fuerza pública y de la policía, de militares vivos, inclusive hoy en día están ejerciendo como comandantes de guarniciones militares, he hablado de coroneles y he hablado del General Rito Alejo que uno de los grandes impulsores de las autodefensas en el país fue Rito Alejo, él le permitía a sus tropas libremente patrullar y operar con nosotros y en Urabá no es un secreto, el capitán Carvajales es un capitán que patrullaba conmigo como un miembro más de las autodefensas, era una misma fuerza. En Currulao tuvimos un combate dimos de baja a dos guerrilleros, después llego un teniente que estaba al mando del capitán Mario Carvajales en ese momento y les pegaba los tiros con el fusil de él pero por los huecos por donde nosotros le habíamos pegados los tiros y después los reportaron como muertos en combate, eso es un falso positivo. Por una vereda de Turbo Antioquia, el ejercito reportó unas bajas a las autodefensas, esos eran muchachos que reclutamos y uniformamos y matamos para darle un positivo al coronel Duque, de que él si estaba dando resultados contra las autodefensas.

Por tanto, se constituyen como memorias incómodas, pronunciadas por victimarios avergonzados que testimonian la existencia explícita entre organizaciones ilegales, perpetradoras de crímenes de lesa humanidad, y miembros de la fuerza pública. Memorias que por tanto hay

que acallar para evitar que las verdades de un «supuesto estado de derecho», se derrumben; máxime porque no solamente son las víctimas las que hablan y denuncian, sino que son los ejecutadores de homicidios, masacres, desapariciones, torturas.

> HH: Como he dicho en repetidas ocasiones se desmembraron y se decapitaron personas, eso no es mentira, eso es un hecho, era una práctica que se utilizaba para generar terror para generar zozobra en las comunidades. Era una zona de asentamiento de la guerrilla, controlados por las FARC y el EPL, nosotros tuvimos mucha dificultad en controlarla y por eso las personas que tenían vínculo con la guerrilla eran dadas de baja en ese sector
>
> Juez: En qué momento ustedes empiezan a no dejar a las personas en los sitios del crimen y de enterrarlos en esas fosas
>
> HH: Aquí hay una gran responsabilidad de la fuerza pública. Cuando en Urabá comienzan a producirse una serie de homicidios todos los días, entonces a los comandantes se les suben los índices de homicidios
>
> Juez: ¿Cuáles comandantes?
>
> HH: A los comandantes de la policía y el ejército. Aumentan los índices de homicidios y comienzan a ser presionadas por sus jefes más altos, por los medios o por otros entes gubernamentales como las ONGS, porque están ocurriendo estos hechos y delante de ellos entonces empiezan a suplicarnos que no los dejemos muertos sino que los desaparezcamos y que los enterremos para que éste índice no suba tanto. Ahí es donde comienza a operar y a implementarse ese modo de las fosas comunes y va creciendo porque ellos muchas veces nos permitían cometer el hecho pero con el compromiso de que enterráramos a las personas y no dejarlas tiradas por ahí.

La decisión del entonces presidente Álvaro Uribe Vélez de extraditar a los jefes paramilitares a EEUU que se encontraban vinculados al proceso de Justicia y Paz, impidiendo que los propósitos fundamentales de una ley expedida por su gobierno fuesen realizados (verdad y reparación); coloca en el escenario de la política colombiana tensiones, conflictos, pugnas. Tensiones por la construcción de una verdad o de verdades, que responderían a preguntas tan fundamentales para la comprensión de las constantes violaciones de derechos humanos, acontecidos principalmente en territorios rurales: ¿cuáles son los orígenes del paramilitarismo en Colombia? ¿Cuáles son los motores y dinámicas que permiten su continuidad? Preguntas y respuestas que pueden ser el inicio para la superación de «dictaduras locales del terror»[7], tan presentes y extendidas aún hoy en la realidad de Colombia.

7 Concepto utilizados por los investigadores del *Informe Basta Ya*

Conclusiones comparativas

Los juicios, tanto en Guatemala como en Colombia, funcionan como escenarios que problematizan las verdades jurídicas y las verdades históricas, por lo tanto la memoria oficial aparece en un pulso entre relatos dominantes y relatos subalternos; aunque desde actores distintos en cada uno de los dos casos, en Colombia los perpetradores o victimarios y en Guatemala las víctimas sobrevivientes.

Los dos escenarios judiciales citados, desatan disputas políticas que ponen en cuestión al Estado y sus gobernantes, al evidenciar claras articulaciones entre los actores del Estado y los crímenes de lesa humanidad en el pasado reciente y en el contexto actual. En ambos casos tanto sectores militares, como políticos y empresariales; están involucrados y sus intereses puestos en juego, advierten la existencia de una intensión de despojo en la apropiación de tierra territorio y recursos naturales, a la par de la persecución a las estructuras armadas y no armadas de la izquierda.

Tanto en Colombia como en Guatemala, la figura del paramilitar que testimonia proviene de comunidades campesinas; en Guatemala habla como víctima y sobreviviente y en Colombia como victimario, ambos referencian la culpa.

Los escenarios predominantes en la perpetración de crímenes de lesa humanidad, son escenarios rurales que apuntan a la construcción de dictaduras locales del terror, diferenciadas de dictadura nacionales por su concentración principal en lugares rurales, aunque en el caso de Guatemala la dictadura se extendió de la urbanidad a la ruralidad.

Son diferentes los actores que impulsan los juicios, en Guatemala son las organizaciones de derechos humanos mientras en Colombia es el Estado; esta particularidad de actores da resultados distintos en la dirección de los juicios, estableciendo distintas sentidos del pasado reciente en los testimonios, buscando a la vez un concepto diferente de la justicia: verdad y reparación para el caso colombiano y para el caso Guatemalteco.

Los juicios y la estructura judicial, no puede pensarse como un sistema estático y rígido, sino dinámico y flexible que responde a los intereses de los actores políticos hegemónicos en, muchas veces, conflicto con los actores no hegemónicos (subalternos), en ellos se condensan relaciones de poder presentes en las conflictividades políticas que determinan las mismas dinámicas judiciales y los resultados de éstas.

Bibliografía

Agamben, Giorgio. (2000). *Lo que queda de Auschwitz*. España: PRE-TEXTOS.

Alvarez, Virgilio. Figueroa, Carlos. Taracena, Arturo. Tishler, Sergio. Urrutia, Edmundo. (2012) *Guatemala: Historia Reciente (1954-1996)*. Tomo I «Proceso Político y Antagonismo Social» Guatemala, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO.

Beverley, John. (2004). *Subalternidad y Representación*. España: Iberoamericana Vervuert.

Casaus, Marta. (2010). «El racismo: Máxima expresión del genocidio en Guatemala?», en *Dossier Guatemala, Observatorio Latinoamericano,* Julieta Rostica (coordinadora). Buenos Aires, Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe Universidad de Buenos Aires UBA.

Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH), Guatemala. (1999) Informe «Memoria del Silencio», UNOPS.

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) Grupo de Memoria Histórica. Colombia. (2013). Informe «Basta Ya».

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) Grupo de Memoria Histórica. Colombia (2012) *Justicia y paz. Tierras y territorios en la versión de los paramilitares.*

Da Silva Catela, Ludmila (2001). *No habrá flores en las tumbas del pasado. La experiencia de reconstrucción del mundo de los familiares de desaparecidos*. La Plata: Ediciones Al Margen

Da Silva Catela, Ludmila. (2007)«Etnografía de los archivos de la represión en Argentina». En: Franco, Marina y Levín, Florencia (comps). *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción.* Buenos Aires

Figueroa Ibarra, Carlos. (2004) «Cultura del terror y Guerra Fría en Guatemala» en Daniel Feierstein y Figueroa, Carlos (2011). *El recurso del miedo: Estado y terror en Guatemala*. Guatemala, F y G Editores.

Halbwachs, Maurice [1925] (2004). *Los cuadros sociales de la memoria.* Barcelona: Anthropos.

López, Claudia y Óscar Sevillano (2008) *Balance político de la parapolítica.* Bogotá: *Arcanos*

Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG)(1988). Informe Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica, Guatemala: Nunca Más, Guatemala.

Pollak, Michael (2006). *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite.* La Plata. Ediciones Al Margen.

Ricoeur, Paul (2000). *La memoria, la historia y el olvido.* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Rostica, Julieta (2009) «Interpretaciones de la historia reciente y memoria colectiva. Guatemala y el proceso de democratización» en Feiersten, Daniel. «Terrorismo de estado y genocidio en América Latina». Buenos Aires, Prometeo Libros.